

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TRÁFICO Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFS / REMITENTE / DMP / mimg



DECRETO EXENTO N° 2091.- /

CAUQUENES; 04 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso N° 555 de fecha 08-05-2025, del SR RODRIGO ANTONIO ARAVENA FAUNDEZ RUT 16.293.447-3, solicita la devolución del pago de permiso de circulación realizado con fecha 2-04-2025, de la placa patente [REDACTED] con el folio N°14123817 por un monto de \$ 360.087. y no verificando que tenía el permiso cancelado en la I Municipalidad de Hualpen con fecha 14-03-2025.
- 2.- Se adjunta Permiso de Circulación de la I Municipalidad de Hualpen N° 1011357 de fecha 14-03-2025
- 3.- Se adjunta Permiso de Circulación de la I Municipalidad de Cauquenes N°14123817 de fecha 02-04-2025.
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente esta cancelado el permiso en la I Municipalidad de Hualpen.

DECRETO:

- DEVUELVASE: AL SR RODRIGO ANTONIO ARAVENA FAUNDEZ RUT 16.293.447-3 la suma de \$360.087 (treientos sesenta mil ochenta y siete pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAVENA VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. C.c oficina de partes
2. Tesorería Municipal
3. Control Interno
4. Dirección de Transito.